

AGOSTO 2024

INFORME MENSUAL



INFORME DE ASUNTOS
ENTRADOS Y PROYECTOS
TRATADOS

INFORME DE ASUNTOS ENTRADOS Y PROYECTOS TRATADOS (Agosto de 2024)

OBJETIVO

El presente relevamiento da cuentas de los expedientes ingresados por los diferentes Concejales, ciudadanos y Ejecutivo Municipal, en el mes de Agosto del año 2024 y que tienen relación directa (y en algunos casos indirecta) con la Asociación Empresaria Hotelero Gastronómica y Afines Rosario.

Los mismos son:

CREA EL PROGRAMA DE TURISMO LOCAL..... 3

Además en el [ANEXO I](#) de este informe incorporamos un listado de los proyectos incluidos en distintos informes y su situación actual.

CREA EL PROGRAMA DE TURISMO LOCAL

Autores: Raspall Lucas

Fecha: 08/08/2024

Estado: Deportes y Turismo

VISTO

La ley nacional nº 25.997 que, en su artículo segundo declara al turismo como un derecho social y económico de las personas por su contribución al desarrollo integral en el aprovechamiento del tiempo libre y en la revalorización de la identidad cultural de las comunidades.

La necesidad de seguir impulsando la democratización del territorio, con acciones que permitan o faciliten el acceso al reconocimiento del patrimonio cultural de la ciudad a las vecinas y los vecinos, afianzando el sentido de pertenencia y cohesión, y, a la vez, permitiendo que se conviertan en promotores de la ciudad ante los visitantes; y,

CONSIDERANDO

Que la ley nacional N°25.997, sancionada en el año 2004 y promulgada en el 2005, declara de interés nacional al turismo como actividad socioeconómica, estratégica y esencial para el desarrollo del país.

Que dicha norma, además, en su artículo 2º consagra al turismo como un derecho social y económico de las personas, dada su contribución al desarrollo integral en el aprovechamiento del tiempo libre y en la revalorización de la identidad cultural de las comunidades.

Que, en el mismo artículo, estipula como principio general el de la accesibilidad, en el sentido de propender a la eliminación de las barreras que impidan el uso y disfrute de la actividad turística por todos los sectores de la sociedad, incentivando la equiparación de oportunidades.

Que, por otra parte, en su título V, artículo 38º, establece que el turismo social es comprensivo de todos aquellos instrumentos y medios que otorguen facilidades para que todos los sectores de la sociedad puedan acceder al ocio turístico en todas sus formas, en condiciones adecuadas de economía, seguridad y comodidad.

Que la ciudad de Rosario tiene múltiples atractivos turísticos que cautivan la atención de visitantes nacionales e internacionales.

Que, por sólo mencionar algunos, contamos con el Monumento Nacional a la Bandera, el Museo Castagnino, el Museo Macro, el Museo de la Ciudad, el Museo a la Memoria, el Balneario La Florida, el Puente Rosario Victoria, el Complejo Astronómico Municipal, el

cine El Cairo, el Acuario Río Paraná, el Tríptico de la Infancia, el Museo del Deporte Santafesino, teatros de gran prestigio cultural, como el Teatro El Círculo, la Sala Lavarden, La Comedia, el Astengo, bibliotecas como la Biblioteca Argentina Juan Álvarez, la Vigil, y demás parques, huertas y plazas de belleza natural, arquitectónica e historia de la ciudad como el Parque Independencia, el Parque España, el Parque Alem, entre otros.

Que, además, cada distrito y barrio de la ciudad tiene sus propios atractivos naturales, culturales y socialmente históricos, que representan un orgullo para las y los respectivos vecinos, citando, a manera ejemplificativa, los barrios Saladillo, Refinería, Fisherton, Echesortu, Pichincha y los Centros Municipales de Distritos tales como “Villa Hortensia”.

Que resulta necesario o conveniente facilitar el acceso a vecinas y vecinos de Rosario, a todos aquellos sitios que, ubicados en la propia ciudad que habitan, merecen ser conocidos por la trascendencia histórica que aúnan y por ser parte importante del acervo cultural, social, natural y económico rosarino.

Que ello propenderá, entonces, a reforzar la identidad y los lazos culturales de nuestra población, además de la función educativa sobre los orígenes y la conformación de nuestra ciudad, cuestión que cabe reforzar constantemente por la magnitud e importancia que reviste.

Que, en ese sentido, desde el año 2012 se viene desarrollando en Rosario un programa de turismo social, articulado con otros proyectos y áreas de la municipalidad y de la sociedad rosarina que incluyen a diversos grupos etarios y sociales, tales como la Dirección de Vecinales, la Dirección de Juventudes, Centros Cuidar, Centros de Jubilados y Centros Municipales de Distrito, entre otros.

Que, en los recorridos, se visitan diversos monumentos históricos, parques, plazas, barrios y museos, siendo aquellos de carácter gratuito y acompañados por guías profesionales de turismo de la ciudad.

Que, según un informe del Observatorio de Deporte y Turismo confeccionado en 2022, han participado, desde el inicio y hasta dicho año, la cantidad de 62.032 personas en un total de 1.022 salidas (a pie, en bicicleta, en colectivo y en barco), ocurriendo una merma a partir del año 2020 debido a la pandemia de Coronavirus (mientras que en 2019 el total de asistentes fue de 15.036, en el año 2022 fue de 3.509).

Que, conforme lo expuesto por otro informe del mismo ente, del mes de diciembre de 2023, durante dicho año (a partir del mes de agosto) se llevaron a cabo 85 salidas, sumando un total de 3.408 asistentes.

Que, durante ese período y sobre aquel total de asistentes, el 43,6% fueron adultas y adultos mayores. Además, el 26,3% representó salidas que realizaron familias, el 24,2% concurrió desde Centros Cuidar y el 23,5% provino de vecinales.

Que, para dar nuevo impulso al turismo social en la ciudad de Rosario, reforzando las actividades que ya se están desplegando y contrarrestando la merma advertida a partir de la pandemia COVID-19, resulta imprescindible incorporar sus principios, acciones y demás contenidos generales en un cuerpo normativo que garantice, en mayor medida, su

ampliación y subsistencia en el tiempo.

Por los motivos descriptos, el concejal abajo firmante promueve para su aprobación el siguiente proyecto de

ORDENANZA

Artículo 1º. Objeto. Créase, en el ámbito de la ciudad de Rosario, un programa de turismo social local, que conste de la organización e implementación de recorridos gratuitos por distintos atractivos turísticos de la ciudad, tales como monumentos históricos, parques, plazas, huertas, museos, teatros y barrios, teniendo como beneficiarios a vecinas y vecinos domiciliados en Rosario.

Artículo 2º. Objetivos. Son objetivos del presente Programa:

1. Democratizar el territorio de la ciudad, para que las vecinas y los vecinos puedan mirar y conocer Rosario con ojos de turista y convertirse, a la vez, en promotores de aquella ante los visitantes.
2. Propender a reforzar la identidad cultural de las y los rosarinos, interactuando con sitios ubicados en su propia ciudad que revisten una importancia y trascendencia notables, a nivel nacional y mundial.
3. Ofrecer una alternativa turística gratuita y de calidad, acompañada por guías profesionales, facilitando el acceso al turismo social a aquellas personas que, por una situación económica, de salud, familiar o de cualquier otra índole, se vean impedidos o dificultados de hacerlo por sus propios medios.
4. Promover la educación sobre la historia local, desde sus orígenes y con las sucesivas transformaciones, así como el conocimiento del acervo cultural, social, natural y económico rosarino y, en particular, de cada distrito y barrio.
5. Articular el turismo social con otros programas y áreas de la municipalidad, así como con demás entes públicos y privados, para lograr una mayor concreción del resto de los objetivos.

Artículo 3º. Autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación del Programa es la Secretaría de Deportes y Turismo, o la que en un futuro la reemplace.

Artículo 4º. Acciones. Dentro del Programa, se enmarcan las siguientes acciones:

1. La elaboración e implementación, por parte de la autoridad de aplicación, de recorridos guiados por los distintos sitios referenciados en el artículo 1º de la presente. Dichos recorridos deben ser gratuitos para sus asistentes, preferenciando aquellos que revistan una situación económica, de salud, familiar o de cualquier otra índole que le impida acceder a los lugares por sus propios medios.
2. La actuación articulada con demás programas y áreas de la Municipalidad, especialmente, Dirección de Vecinales, Dirección de Juventudes, Centros Cuidar, Centros de Actividades Integrales para Adultas y Adultos Mayores, Centros Municipales de Distrito

y Polideportivos, en pos de la organización e implementación del Programa.

A su vez, la celebración de convenios con otras entidades públicas y privadas, tanto para lo relativo a la convocatoria de asistentes como para la propia asistencia a los sitios a visitar, facultándose a la autoridad de aplicación al efecto.

Artículo 5º. De los recorridos. Además de lo establecido en el artículo 4º, inciso a), de la presente ordenanza, en cuanto a la gratuidad y los criterios de preferencia, los recorridos deberán incluir en su oferta una adecuada distribución distrital y barrial, pudiéndose confeccionar, incluso, en torno a los sitios característicos de cada distrito o barrio en particular.

Para su implementación, podrán utilizarse las modalidades que la autoridad de aplicación estime más convenientes, tales como a pie, en colectivos, en bicicletas y en barcos.

Los recorridos deberán ser ofrecidos en horarios correspondientes tanto al turno mañana como al turno tarde.

Artículo 6º. De forma. Comuníquese al DEM con sus considerandos y publíquese.

ANEXO I

En esta sección insertamos una tabla con un listado de todos los proyectos informados desde marzo de 2023 a la fecha, también se encuentran proyectos anteriores no presentes en ningún informe pero que tengan movimientos.

Los proyectos que hayan cambiado de comisión o de estado en este mes se remarcarán en verde.

Expediente	Título	Informe	Estado
262636-P	ENCOMIENDA AL D.E. ESTUDIE CREACIÓN DE "NUEVO PARQUE ASTRONÓMICO DE LA CABECERA"	Ingresado en fecha anterior	Aprobado
264080-I	MENSAJE 90/22 SP/IG - ANTEPROY DE ORD QUE MODIFICA EL REGLAM DE EDIFICACIÓN "RELACIONES CON VÍA PÚBLICA, LINDEROS E INSTALACIONES PROVISORIAS" - DEROGA SEC 3º "DEL PROY DE OBRAS", " DE CERCAS Y ACERAS", "VEREDAS", "ALCANTARILLAS"	Ingresado en fecha anterior	Aprobado
264881 P	ESTABLECE LA EXHIBICIÓN DE CARTELERÍA SOBRE PROTOCOLO ANTE OBSTRUCCION DE VIAS AEREAS EN ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS	Ingresado en fecha anterior	Aprobado
265963-I	MENSAJE 165/22 SP/IG CON ANTEPROY DE ORD. QUE MODIFICA ORD 8851 - AMPLIACIÓN CENTRO COMERCIAL "FISHERTON PLAZA CHIC MALL"	Ingresado en fecha anterior	Aprobado
266172-S	INFORMA DECRETO 62.481 - CUMPLIMIENTO DE ORDENANZA 8126 - CARTAS Y MENÚS EN SISTEMA BRAILLE	Ingresado en fecha anterior	En Comisión
266632-P	ESTABLECE "PORCIÓN RACIONAL DE ALIMENTOS PARA PERSONAS BARIÁTRICAS" EN BARES, RESTAURANTES, COMEDORES Y AFINES	Ingresado en fecha anterior	En Comisión
266618-P	ENCOMIENDA AL D.E. INFORME SOBRE CONCESIÓN DEL BAR DEL ANFITEATRO	Marzo 2023	En Comisión
266597-P	DISPONE QUE EL D.E. ESTABLEZCA CONVENIO CON LA RED CAFE CIRCULAR	Marzo 2023	Aprobado
266508-C	SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LA FIESTA PROVINCIAL DEL HELADO ARTESANAL	Marzo 2023	Aprobado
266185-P	ESTABLECE LA OBLIGACIÓN QUE LOCALES GASTRONÓMICOS INCORPOREN EN CARTAS Y MENÚS TABLA DE ALIMENTOS CON ALGÚN POTENCIAL ALERGÉNICO, SEGÚN DETALLE	Marzo 2023	En Comisión
266076-A	ELEVA PROPUESTA DE ORDENANZA GASTRONÓMICA	Marzo 2023	En Comisión

266828-P	CREA LA UNIDAD OPERATIVA "SUMAR +" - SERVICIO DE RECOLECCIÓN DIFERENCIAL DE RESIDUOS A COMERCIOS Y OTROS	Marzo 2023	En Comisión
266816-P	ENCOMIENDA AL D.E. PUBLIQUE, SEGÚN DETALLE, EMPRESAS HABILITADAS EN EL REGISTRO DE AGENTES DE VIAJES DE SECRETARIA DE TURISMO DE LA NACIÓN S/ LEY 18.829	Marzo 2023	Aprobado
266770 P	ENCOMIENDA AL D.E. GESTIONE ANTE GOBIERNO PCIAL TRANSFERENCIA DEL INMUEBLE DE SAN MARTÍN Y CATAMARCA PARA CREAR MERCADO DE PRODUCTORES REGIONALES	Marzo 2023	Aprobado
266926 P	DISPONE SE DECLARE BAR TRADICIONAL A BAR DE TAPAS "PIEL DE TORO"	Abril 2023	Aprobado
266925 P	DISPONE SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL FERIA "SABORES DE MI MUNDO"	Abril 2023	Aprobado
267348-P	DISPONE SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LA SEMANA GASTRONÓMICA DE ROSARIO	Mayo 2023	Aprobado
267488-P	MODIFICA ORD N° 6313 Y OTRO- EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS ALIMENTICIOS	Mayo 2023	En Comisión
267478-P	EL C.M. RESUELVE REALIZACIÓN DEL 6TO FESTIVAL DEL FORO DE COLECTIVIDADES	Mayo 2023	Aprobado
267472-P	CREA EL REGISTRO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRENDIMIENTOS ALIMENTARIOS - RUPEA	Mayo 2023	En Comisión
267393-P	CREA CIRCUITO TURÍSTICO "RUEDA MÁGICA" - RECORRIDO POR LUGARES DE REFERENCIA DE FITO PAEZ	Mayo 2023	En Comisión
267443-P	DISPONE SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LA SEXTA EDICIÓN DE "OPEN HOUSE ROSARIO"	Mayo 2023	Aprobado
267364-P	DISPONE SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LA "EXPO ROSARIO 2023"	Mayo 2023	Aprobado
267632-P	CREA EL "PLAN POTENCIAR PARA LAS MIPYMES"	Junio 2023	En Comisión
267628-C	SOLICITA SE DEROGUE ORDENANZA 8664 - SOBRE COMERCIALIZACIÓN DE HELADOS Y SOLICITA AUDIENCIA	Junio 2023	En Comisión
267567-S	INFORMA DECRETO 63.305 - INFORME SOBRE EMPRESAS HABILITADAS PARA LA RECOLECCION DIFERENCIAL DE RESIDUOS, OTROS	Junio 2023	En Comisión
267762-P	DISPONE SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL EL FORO IBEROAMERICANO DE CENTROS COMERCIALES A CIELO ABIERTO	Junio 2023	Aprobado

267691-P	CREA EL REGISTRO MUNICIPAL DE HOTELES Y ALOJAMIENTOS AMIGABLES CON MASCOTAS	Junio 2023	En Comisión
267956 P	ENCOMIENDA AL D.E. ESTUDIE ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PUESTA EN VALOR DE RAMBLA CATALUNYA	Junio 2023	Aprobada
267881-I	MENSAJE 76/23 SG/IG - CON PROY DE ORD PARA LA CREACIÓN DEL "SISTEMA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL"	Junio 2023	Aprobado
267862-P	CREA EL "CIRCUITO HISTÓRICO-TURÍSTICO AMIGOS DEL RIEL"	Junio 2023	En Comisión
268082-P	DISPONE SE DECLARE "BAR TRADICIONAL" AL BAR NATALIE - RIOJA 1022	Julio 2023	Aprobado
268293-P	DISPONE SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL 1º CONGRESO REGIONAL DE RRHH PARA HOTELERIA, GASTRONOMIA Y TURISMO	Agosto 2023	Aprobado
268284-P	ENCOMIENDA AL D.E. INFORME, SEGÚN DETALLE, SOBRE ORDENANZA 7218 - FUNCIONAMIENTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	Agosto 2023	Aprobado
268254-P	CREA EL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN RCP PARA COMERCIOS Y EMPRESAS	Agosto 2023	En Comisión
268343-P	ESTABLECE REQUISITOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA HABILITACIÓN DE COMERCIOS E INDUSTRIAS	Agosto 2023	En Comisión
268577-P	CREA DE LA NOCHE DE LOS JÓVENES	Septiembre 2023	En Comisión
268327-I	INFORMA ORDENANZA 10.440 - RELACIONADO CON PROTOCOLO ANTE OBSTRUCCIÓN DE VÍAS AÉREAS EN ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS	Septiembre 2023	Aprobado
268512-P	ENCOMIENDA AL D.E. PLAN DE OBRAS PARA TRANSFORMAR EL CENTRO COMERCIAL CALLE SAN LUIS EN POLO TURÍSTICO	Septiembre 2023	En Comisión
268474-P	CREA LA NOCHE DE LA TERMINAL	Septiembre 2023	En Comisión
269308-U	SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LA CARRERA DE MOZOS Y CAMARERAS	Noviembre 2023	Aprobado
269340-P	REGULA HABILITACIÓN, USO Y CONTROL DE LOS "HOTELES Y ALOJAMIENTOS PET FRIENDLY"	Noviembre 2023	En Comisión
269341-P	EL C.M. RESUELVE CREAR EL CONSORCIO DE COOPERACIÓN PÚBLICO- PRIVADO METRO ROSARIO	Noviembre 2023	En Comisión

269561-I	MENSAJE 153/23 SP/IG - CON ANTEPROYECTO DE ORDENANZA "PROMOCIÓN PARA RECONVERSIÓN USO PLAYA ESTACIONAMIENTO Y/O COCHERA DEL ÁREA CENTRAL"	Diciembre 2023	En Comisión
270102-P	MODIFICA PUNTO II.3.10.1 DEL CAPÍTULO II DEL NUEVO REGLAMENTO DE EDIFICACIÓN - COLOCACIÓN DE MOBILIARIO REMOVIBLE EN ACERAS	Febrero 2024	Aprobado
270120-R	DESIGNA INTEGRANTES DEL ENTE TURÍSTICO ROSARIO	Febrero 2024	Aprobado
270039-P	ENCOMIENDA AL D.E INFORME SOBRE ORDENANZA 7861/05 - CONDUCTOR DESIGNADO	Febrero 2024	Aprobado
270484-P	CREA EL CORREDOR CULTURAL DE CALLE MITRE ENTRE SAN LUIS Y SAN LORENZO	Marzo 2024	En Comisión
270420-P	CREA CATÁLOGO PARA LA PROMOCIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LOS BARES Y BODEGONES NOTABLES DE LA CIUDAD	Marzo 2024	Aprobado
270218-P	MODIFICA ORD 9465 - DERECHO A ACCEDER A AGUA POTABLE EN ESTABLECIMIENTO GASTRONÓMICOS	Marzo 2024	Aprobado
270755-P	ENCOMIENDA AL D.E INSTRUMENTE CON EL BMR LA CREACIÓN DE LÍNEAS ESPECIALES DE CRÉDITOS CON TASAS SUBSIDIADAS PARA NUEVOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	Abril 2024	En Comisión
270752-P	ENCOMIENDA AL D.E. REALICE TAREAS DE LIMPIEZA DE CONTENEDORES EN CENTROS COMERCIALES DEL CENTRO	Abril 2024	Aprobado
270800-P	ENCOMIENDA AL D.E. REALICE CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DEL BANCO MUNICIPAL, SEGÚN INDICA	Abril 2024	Aprobado
270918-P	DISPONE SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL 1º EDICIÓN DEL FESTIVAL GASTRONÓMICO "COMO ROSARIO"	Mayo 2024	Aprobado
270936-P	ESTABLECE EL SISTEMA DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES GASTRONÓMICAS Y CULTURALES	Mayo 2024	En Comisión
271526-P	DEROGA ORDENANZA 9727 - PROGRAMA ISLAS CALLEJERAS	Junio 2024	En Comisión
271706-P	CREA PROGRAMA "ALIANZA RESTAURANTE-HUERTA"	Julio 2024	En Comisión
271825-P	CREA EL PROGRAMA DE TURISMO LOCAL	Agosto 2024	En Comisión